



SALTA, 19 de junio de 2017.-

EXP-EXA N° 8.365/2017

RESCD-EXA N° 300/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación de la Dra. Lilian Emilia Davies al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 125/07, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó a la docente mencionada al Régimen de Permanencia, a partir del 03/03/97, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Química Orgánica I del área disciplinar Química de esta Unidad Académica.

Que mediante Resolución CS N° 293/16, la Dra. Davies fue designada en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Orgánica II de las carreras de Profesorado en Química (Plan 1997), Bromatología (Plan 2001), Analista Químico (Plan 1997) y Licenciatura en Bromatología (Plan 2008), tomando posesión del cargo a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años (RESA-EXA N° 329/2016).

Que, por Res. CD. N° 175/05, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Química de esta Facultad.

Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que la docente mencionada se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designada por Res. CS N° 293/16.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 06 con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 14/07/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. C.S. N° 532/11, la Dra. Lilian Emilia Davies, D.N.I. N° 13.813.162, docente del área disciplinar Química, se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia, a partir del 01/08/16, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Orgánica II de las carreras de Profesorado en Química (Plan 1997), Bromatología (Plan 2001), Analista Químico (Plan 1997) y Licenciatura en Bromatología (Plan 2008), en el que fue designada por Res. CS N° 293/16.

ARTICULO 2°.- Establecer que a partir del 01/08/2021, fecha de finalización de la designación de la Dra. Davies en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo 1 – Res. C. S. N° 014/04.

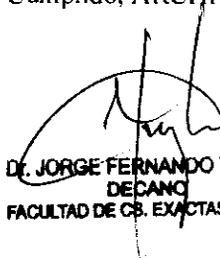
ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo 1 – Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a la Dra. Lilian Emilia Davies, al Departamento de Química, al Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Exactas, a Decanato, a la Dirección General de Personal y a la Obra Social de la U.N.Sa. Cumplido, ARCHÍVESE.

JFY

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.